

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACIÓN

07/10/2019 - 31/12/2020

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

Sea lo primero precisar, que de acuerdo al artículo primero de la Resolución No. 8938 del 7 de octubre de 2019, se ordena *la intervención forzosa administrativa para liquidar a la entidad CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. – CRUZ BLANCA EPS, identificada con NIT 830.009.783-0, por el termino de dos (2) años.*

Que el día 07 de noviembre de 2019 bajo e NURC 1-2019-696661 se radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud el informe preliminar del que trata la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, numeral 1.1. del Capítulo Tercero, Título IX Medidas Especiales, en el cual se remite el cronograma propuesto para el proceso liquidatorio, con duración de un (01) año de ejecución.

Que la propuesta de duración de un (01) año del proceso liquidatorio se estableció bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad. Sin embargo, transcurrido el proceso liquidatorio se han evidenciado dos aspectos importantes, que hacen necesario replantear los tiempos de ejecución de algunas actividades:

1. Insuficiencia en recursos para la contratación de personal que apoye y acelere las actividades propias del proceso liquidatorio, tal como se informó a la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicado No. 5847 del 27 de febrero y como se ha venido reportando en los diferentes informes de gestión.
2. Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y la orden de aislamiento obligatoria, dispuesta en los Decretos 457, 531, 593 y 636 de 2020, la entidad suspendió términos desde las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 11 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la modificación de la fecha de terminación de las siguientes actividades:

Cód.	Concepto actividad	Fecha de inicio programación	Fecha final de la programación	Fecha de modificación	Estado de la Actividad	Justificación
200	ACREENCIAS					
204	Auditoría de reclamaciones - médica, jurídica, financiera	16/12/19	16/03/20	24/07/20	En Ejecución	1. Insuficiencia en recursos para la contratación de personal que apoye y acelere el proceso de auditoría y calificación de acreencias, tal como se informó
205	Decisión sobre las reclamaciones - Resolución de acreencias	29/01/19	30/04/20	31/07/20	En Ejecución	
206	Notificación y ejecutoria de la resolución de acreencias	19/02/20	22/05/20	26/08/20	En Ejecución	

Cód.	Concepto actividad	Fecha de inicio programación	Fecha final de la programación	Fecha de modificación	Estado de la Actividad	Justificación	
207	Presentación de los recursos	19/02/20	8/06/20	9/09/20	En Ejecución	<p>a la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicado No. 5847 del 27 de febrero.</p> <p>2. Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y la orden de aislamiento obligatoria, dispuesta en los Decretos 457, 531, 593 y 636 de 2020, la entidad suspendió términos desde las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 11 de mayo de 2020.</p>	
208	Traslado de los recursos	26/02/20	16/06/20	16/09/20	En Ejecución		
209	Apertura de pruebas y resolución de recursos	27/02/20	18/08/20	6/10/20	En Ejecución		
210	Notificación y ejecutoria de la resolución de recursos	6/03/20	7/09/20	6/10/20	En ejecución		
211	Conformación de la Junta Asesora no masa	14/09/20	30/09/20	31/10/20	No iniciada		
212	Publicación de la conformación de la Junta Asesora no masa	30/09/20	1/10/20	2/11/20	No iniciada		
213	Reunión Periódica de la Junta Asesora No Masa	1/10/20	5/10/20	31/12/20	No iniciada		
214	Periodos de pago acreedores excluidos de la masa	14/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
215	Constitución de la provisión para pagos excluidos de la masa	14/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
216	Conformación de la Junta Asesora de la masa	14/09/20	30/09/20	31/12/20	No iniciada		
217	Publicación de la conformación de la Junta Asesora	30/09/20	1/10/20	31/12/20	No iniciada		
218	Reunión periódica de la Junta Asesora de la masa	1/10/20	5/10/20	31/12/20	No iniciada		
219	Periodos de pago acreedores de la masa	14/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
220	Constitución de la provisión para pagos de la masa	14/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
221	Auditoría cuentas extemporáneas y registradas en contabilidad no reclamadas	17/03/20	6/10/20	01/08/20	No iniciada		
222	Decisión sobre reconocimiento de pasivo cierto no reclamado (Resolución Pasivo cierto no reclamado, notificación, presentación de recursos, resolución de recursos, notificación y ejecución)	6/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
223	Periodos de pago pasivo cierto no reclamado	6/10/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada		
300	ACTIVOS						
301	Inventario preliminar de activos fijos	8/10/19	8/01/20	28/02/20	Terminada		1. Dada la situación financiera de la Liquidación, se determinó que la primera actividad (levantamiento físico de inventarios) sería realizada con personal de planta de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación, y el avalúo de bienes por una



Cód.	Concepto actividad	Fecha de inicio programación	Fecha final de la programación	Fecha de modificación	Estado de la Actividad	Justificación
302	Inventario preliminar de inversiones, títulos, participaciones, acciones, etc	9/01/20	7/02/20	28/02/20	Terminada	firma externa. De este modo, entre los meses de octubre y noviembre de 2019, se realizó el cierre de las sedes de Cruz Blanca que no serían necesarias para el desarrollo del proceso liquidatorio. Esto permitió centralizar los bienes que no se encontraban en uso en una bodega ubicada en el municipio de Mosquera. El levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, instalación de placas de inventario de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación, y organización y clasificación de bienes muebles en la bodega de Mosquera fue realizado por personal de planta de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación entre los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. El avalúo comercial de los bienes fue realizado por la firma Avalúos y Consultorías, e inició en enero de 2020 con la visita de inspección del estado de los bienes previamente organizados y clasificados por parte de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación. En el mes de febrero fue procesada por la firma contratista la información recopilada, y en marzo de 2020 fueron presentados los informes de avalúo correspondientes.
304	Resolución de aceptación de valoración de activos (notificación, recursos y ejecutoria)	9/03/20	8/04/20	11/05/20	Terminada	Los informes de avalúo presentados fueron revisados por parte de la Unidad Administrativa de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación, con el fin de ser presentados a la Coordinación Jurídica en el mes de mayo para la expedición de la correspondientes resoluciones.
305	Venta de activos	8/04/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	Cabe anotar que la actividad de levantamiento físico de inventarios, y avalúo de bienes propiedad de Cruz Blanca EPS S.A. en Liquidación se encuentra dentro de los tiempos dispuestos para tal fin por el Decreto 2555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, esto es hasta seis meses una vez iniciado el proceso liquidatorio
306	Dada de baja de activos	8/04/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	2. Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y la orden de aislamiento obligatoria, dispuesta en los Decretos 457, 531, 593 y 636 de 2020, la entidad suspendió términos desde las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 11 de mayo de 2020.



Cód.	Concepto actividad	Fecha de inicio programación	Fecha final de la programación	Fecha de modificación	Estado de la Actividad	Justificación
400	LIQUIDACION DE CONTRATOS					
402	Liquidación de contratos del régimen contributivo	17/02/20	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	Dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y la orden de aislamiento obligatoria, dispuesta en los Decretos 457, 531, 593 y 636 de 2020, la entidad suspendió términos desde las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 11 de mayo de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, la labor de liquidación de contratos se debe hacer in situ, toda vez que se debe revisar cada expediente contractual, tarea que no fue posible adelantar como trabajo en casa durante el tiempo del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno.
403	Recaudo de cartera por deudores	7/10/19	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
500	COBRO DE CARTERA					
501	Depuración y saneamiento de la cartera	7/10/19	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	Las actividades aquí relacionadas tenían como fecha de finalización el 6 de octubre de 2020, se solicita su modificación para terminación de las mismas el 31 de diciembre de 2020, toda vez que se solicita el cierre del proceso liquidatorio a la fecha en mención.
502	Cobro de cartera	7/10/19	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	
600	ARCHIVOS					
601	Organización del archivo	3/02/20	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	
602	Constitución de la provisión de archivos	9/09/20	16/09/20	31/12/20	No iniciada	
603	Entrega y custodia de los archivos	7/10/19	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	
604	Entrega de historias laborales de empleados y exempleados	2/03/20	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	
605	Entrega de Historias Clínicas (artículo 110 del Decreto Ley 019 de 2012, Resolución 1995 de 1999, modificada por la Resolución 839 de 2017)	1/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
700	PROCESOS JURIDICOS					
701	Atención Procesos jurídicos	7/10/19	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	
702	Constitución de Reserva para Procesos en Curso	8/01/20	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	

Cód.	Concepto actividad	Fecha de inicio programación	Fecha final de la programación	Fecha de modificación	Estado de la Actividad	Justificación
703	Recuperación de títulos judiciales	7/10/19	6/10/20	31/12/20	En Ejecución	Las actividades aquí relacionadas tenían como fecha de finalización el 6 de octubre de 2020, se solicita su modificación para terminación de las mismas el 31 de diciembre de 2020, toda vez que se solicita el cierre del proceso liquidatorio a la fecha en mención.
900	TERMINACION DE EXISTENCIA LEGAL					
901	Adjudicación de activos, si se requiere (Decreto 2555 de 2010)	7/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
902	Rendición de cuentas según artículo 297 del Decreto Ley 663 de 1993	7/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
903	Informe final de rendición de cuentas a la SNS de acuerdo a los lineamientos normativos, el cual deberá ser validado por la Superintendencia Nacional de Salud	7/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
904	Someter a aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud la suscripción de: patrimonios autónomos y encargos fiduciarios o celebrar todo tipo de contratos para la administración y enajenación de los activos remanentes y para el pago de las obligaciones a cargo de la institución en liquidación (artículo 9.1.3.6.3 del Decreto 2555 de 2010)	7/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
905	Cumplimiento etapas de finalización (Decreto 2555 de 2010, artículo 9.1.3.6.5)	7/09/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
906	Publicación de la resolución de terminación de existencia (Decreto 2555 de 2010, artículo 9.1.3.6.6)	1/10/20	6/10/20	31/12/20	No iniciada	
1000	OTRAS ACTIVIDADES					
1002	Otras actividades inherentes al proceso liquidatorio	0/01/00	0/01/00	31/12/20	En Ejecución	



Bogotá D.C. 25 de junio de 2020
C-02102-2020

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

Doctor
Felipe Negret Mosquera
Agente Liquidador
Cruz Blanca EPS S.A. En Liquidación
Ciudad

He examinado la información suministrada por Cruz Blanca EPS S.A. En Liquidación (la Entidad), en relación al plan de trabajo, cronograma de actividades, presupuesto de ingresos y egresos y la proyección de indicadores para la vigencia comprendida entre el 7 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, del proceso de liquidación de la Entidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos - ISAE 3400, aplicable al examen de información financiera prospectiva. La administración de la Entidad, es responsable de los pronósticos y proyecciones, incluidas las bases utilizadas que las sustentan.

De acuerdo con mi examen de la evidencia de las bases que se sustentan los pronósticos y proyecciones, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me lleve a pensar que dichas bases no constituyen un sustento razonable para los pronósticos y proyecciones. Además, en mi opinión, los pronósticos y proyecciones han sido adecuadamente preparados sobre la base utilizadas y se presenta de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la resolución 2599 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Los resultados reales pueden diferir de la previsión ya que los hechos previstos a menudo no ocurren como se espera y la variación podría ser material.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H Cruz", enclosed within a large, thin, hand-drawn circular scribble.

Henry Cruz Hernandez
Contralor / Revisor Fiscal
Designado por:
Bakertilly Colombia Ltda.